

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1750,

EN CONCON, 05 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°136, Agosto de 2015, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad.
- D. Aporte Económico de **\$500.000** por hospitalización operación de caderas, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Hospital Gustavo Fricke. / 2015.
- F. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°136 a la Sra. Victoria Pechunante, cheque a nombre HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE de Rut: 61.606.602-1 para hospitalización por operación de caderas **\$500.000**.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/mtb

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Dideco
- 3. - Control Municipal
- 4.- Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Chilado	Corregido	Revisado